

UAIP/OIR/137/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 ½ casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

- Informe de novedades diarias de centros penales durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre 2013.
- Detalle de requisas en centros penitenciarios y decomisos realizados en los mismos durante los años 2009 al 2014.
- Detalle de alertas por planes de fuga en centros penales durante el periodo de los años 2009 a 2014.
- Estadísticas de incautaciones, decomisos y detenciones por tráfico de objetos prohibidos en centros penales durante el periodo de 2009 a 2014.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** dando cumplimiento a los artículos antes descrito de la Ley de Acceso a la información Pública específicamente en Artículo 69 **enlaces**, describiendo en el mismo, donde **el oficial de información será el vínculo entre el obligado y el solicitante**, se transcribe a esta resolución información gestionada por esta Unidad a través de memorando UAIP/OIR-286/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, al Centro de Información Penitenciaria "CIPE" de la Dirección General de Centros Penales quien da respuesta mediante oficio CIPE0666-20 de fecha 08 de septiembre del 2020 que detalla información correspondiente a preguntas 1,2 y 4 de la siguiente manera:

De manera atenta y en base al Sistema de Información penitenciaria (SIPE) se informa que solo proporciona datos de la pregunta 2 y 3, no así de la número 1 ya que dicha información se encuentra calificada como información reservada.

No omito manifestar que la información proporcionada es desde el año 2011 al 2014 ya que de años anteriores es inexistente.

DETALLE DE DECOMISOS REALIZADOS AÑO 2011		
Nº	CENTROS PENALES	CANTIDAD
1	OCCIDENTAL	108
2	SONSONATE	605
3	METAPAN	8
4	APANTEOS	134
5	IZALCO	0
6	LA ESPERANZA	1452
7	ILOPANGO	144
8	QUEZALTEPEQUE	669
9	SAN MIGUEL	2
10	USULUTAN	430
11	GOTERA	320
12	LA UNION	0
13	JUCUAPA	0
14	CIUDAD BARRIOS	1271
15	SAN VICENTE	3092
16	SENSUNTEPEQUE	9
17	COJUTEPEQUE	79
18	ZACATECOLUCA	86
19	CHALATENANGO	271
TOTAL		8680

DETALLE DE DECOMISOS REALIZADOS AÑO 2012		
Nº	CENTROS PENALES	CANTIDAD
1	OCCIDENTAL	37
2	SONSONATE	800

4	APANTEOS	284
5	IZALCO	0
6	LA ESPERANZA	2797
7	ILOPANGO	0
8	QUEZALTEPEQUE	13
9	SAN MIGUEL	0
10	USULUTAN	2328
11	GOTERA	325
12	LA UNION	0
13	JUCUAPA	0
14	CIUDAD BARRIOS	388
15	SAN VICENTE	3084
16	SENSUNTEPEQUE	11
17	COJUTEPEQUE	89
18	ZACATECOLUCA	33
19	CHALATENANGO	249
	TOTAL	10438

DETALLE DE DECOMISOS REALIZADOS AÑO 2013		
Nº	CENTROS PENALES	CANTIDAD
1	OCCIDENTAL	329
2	SONSONATE	1045
3	METAPAN	0
4	APANTEOS	420
5	IZALCO	0
6	LA ESPERANZA	3866
7	ILOPANGO	0
8	QUEZALTEPEQUE	0
9	SAN MIGUEL	890
10	USULUTAN	751
11	GOTERA	94
12	LA UNION	0
13	JUCUAPA	0
14	CIUDAD BARRIOS	0

15	SAN VICENTE	344
16	SENSUNTEPEQUE	55
17	COJUTEPEQUE	368
18	ZACATECOLUCA	35
19	CHALATENANGO	0
TOTAL		8197

REQUISAS SELECTIVAS HASTA DICIEMBRE 2012

Nº	CENTROS PENALES	Total
1	OCCIDENTAL	25
2	SONSONATE	13
3	METAPAN	3
4	APANTEOS	29
5	IZALCO	61
6	GRANJA SANTA ANA	0
7	LA ESPERANZA	67
8	ILOPANGO	39
9	QUEZALTEPEQUE	12
10	SAN MIGUEL	9
11	USULUTAN	24
12	GOTERA	4
13	LA UNION	23
14	JUCUAPA	3
15	CIUDAD BARRIOS	22
16	SAN VICENTE	18
17	SENSUNTEPEQUE	8
18	COJUTEPEQUE	27
19	ZACATECOLUCA	34
20	R. HOSPITAL PSIQUIATRICO	1
21	CHALATENANGO	20
TOTAL		442

REQUISAS SELECTIVAS HASTA DICIEMBRE 2013		
Nº	CENTROS PENALES	Total
1	OCCIDENTAL	60
2	SONSONATE	46
3	METAPAN	2
4	APANTEOS	51
5	IZALCO	153
6	GRANJA SANTA ANA	1
7	LA ESPERANZA	86
8	ILOPANGO	33
9	QUEZALTEPEQUE	28
10	SAN MIGUEL	54
11	USULUTAN	63
12	GOTERA	8
13	LA UNION	53
14	JUCUAPA	0
15	CIUDAD BARRIOS	6
16	SAN VICENTE	38
17	SENSUNTEPEQUE	18
18	COJUTEPEQUE	19
19	ZACATECOLUCA	91
20	R. HOSPITAL PSIQUIATRICO	0
21	CHALATENANGO	32
TOTAL		842
REQUISAS SELECTIVAS HASTA DICIEMBRE 2014		
Nº	CENTROS PENALES	Total

1	OCCIDENTAL	44
2	SONSONATE	66
3	METAPAN	3
4	APANTEOS	114
5	IZALCO	162
6	GRANJA SANTA ANA	1
7	LA ESPERANZA	79
8	ILOPANGO	1
9	QUEZALTEPEQUE	37
10	SAN MIGUEL	53
11	USULUTAN	60
12	GOTERA	27
13	LA UNION	21
14	JUCUAPA	5
15	CIUDAD BARRIOS	21
16	SAN VICENTE	41
17	SENSUNTEPEQUE	29
18	COJUTEPEQUE	24
19	ZACATECOLUCA	44
20	R. HOSPITAL PSIQUIATRICO	1
21	CHALATENANGO	41
TOTAL		874

DETALLE DE DECOMISOS REALIZADOS AÑO 2014

N°	CENTRO PENAL	CANTIDAD
1	OCCIDENTAL	2133
2	SONSONATE	775
3	METAPAN	7
4	APANTEOS	2076
5	IZALCO	3325
6	LA ESPERANZA	4975

7	ILOPANGO	493
8	QUEZALTEPEQUE	2639
9	SAN MIGUEL	2571
10	USULUTAN	726
11	GOTERA	2444
12	LA UNION	65
13	JUCUAPA	0
14	CIUDAD BARRIOS	439
15	SAN VICENTE	2165
16	SENSUNTEPEQUE	56
17	COJUTEPEQUE	1379
18	ZACATECOLUCA	181
19	CHALATENANGO	4552
20	C.INT.ILOBASCO	2217
21	C.INT.TONACATEPEQ	1904
22	C.M.TONACATEPEQ	181
23	C.M.ESPINO	537
24	C.M.SENDEROS	2
25	GRANJA SANTA ANA	6
26	PELETIER	12
TOTAL		35860

ESTADISTICA DE DETENCIONES POR OBJETOS PROHIVIDOS EN CENTROS PENALES

AÑOS	CANTIDAD
2011	26
2012	261
2013	353
2014	451

Así mismo, esta Unidad gestiona información a través de memorando UAIP/OIR-296/2020 de fecha 14 de septiembre del 2020, al Centro de Información Penitenciaria "CIPE" de la Dirección General de Centros Penales quien da

respuesta mediante oficio CIPE0689-20 de fecha 14 de septiembre del 2020 de pregunta correspondiente a la 3 que detalla la información siguiente:

De manera atenta y en base al Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) se informa que solo se proporciona datos desde el año 2012 ya que de años anteriores es inexistente.

DETALLE DE ALERTA POR PLANES DE FUGA EN CENTROS PENALES DURANTE EL PERIODO DE LOS AÑOS 2012 A 2014

AÑO2012			AÑO2013			AÑO 2014		
Nº	CENTROS PENALES	Total	Nº	CENTROS PENALES	Total	Nº	CENTROS PENALES	Total
1	SONSONATE	2	1	GRANJA IZALCO	1	1	OCCIDENTAL	1
2	LA ESPERANZA	1	2	APANTEOS	2	2	APANTEOS	1
3	LA UNION	1	3	LA ESPERANZA	5	3	LA ESPERANZA	1
TOTAL		4	4	ILOPANGO	1	4	SAN VICENTE	1
			5	SAN MIGUEL	2	TOTAL		4
			6	USULUTAN	1			
			7	LA UNION	1			
			TOTAL		13			

Y a fin de dar respuesta a la petición de [REDACTED] y como lo figura en su solicitud de información en la cual, describe su correo electrónico para recibir notificaciones, se emite respuesta al correo electrónico [REDACTED]

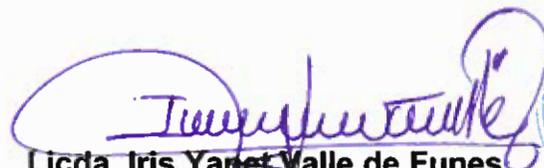
Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el Artículo 128 de la



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

Ley de Procedimiento Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según Artículo 133 LPA, de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el oficial de información que haya conocido el asunto y de conformidad con el Artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad al Artículo 135 de la Ley de procedimientos Administrativos.

NOTIFIQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg

